

## CURSO 2024-2025

### AUTORIZACIÓN PARA LA RECOGIDA DE ALUMNADO

D/Dña. \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor-a  
legal del alumno/a \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_.

**AUTORIZA** para que, en mi ausencia, se encarguen de recoger, custodiar y llevar al domicilio familiar a mi hijo/a anteriormente reseñado/a, a las siguientes personas:

- .....DNI:.....
- .....DNI:.....
- .....DNI:.....
- .....DNI:.....
- .....DNI:.....
- .....DNI:.....
- .....DNI:.....
- .....DNI:.....

### NO AUTORIZA.

El personal del Centro Escolar o el personal responsable del Comedor NO entregará al alumnado a personas no autorizadas.

Si los padres, madres, tutores legales o personas autorizadas no hiciesen acto de presencia a la hora de salida del alumnado del centro, el personal responsable de dicho alumnado comunicará al servicio policial más cercano dicha situación, tras un periodo de tiempo de cortesía, para que dicho servicio policial proceda según tenga estipulado ante estas circunstancias.

Las familias pueden autorizar ocasionalmente a otra persona distinta a las anteriores para la recogida del alumnado. En este caso, la persona autorizada ocasionalmente deberá traer en mano la autorización firmada por la familia con todos los datos reflejados en el escrito, tanto de la persona que autoriza como de la persona autorizada (Nombre, apellidos y DNI). Esta autorización ocasional solo servirá una vez y quedará en poder de la persona que entregue al alumnado.

Zaragoza, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

Este documento debe ser rellenado, firmado y entregado al tutor o tutora el **primer día del curso escolar**.